Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 169 - 16

Comodoro Rivadavia 24 MAYO 2016

VISTO:

La solicitud de aval académico y reconocimiento institucional a la Conformación del Archivo del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales, y sus Fondos Documentales Prontuarios Policiales y Publicaciones Periodísticas, y;

CONSIDERANDO:

Que la constitución de este archivo implica un avance significativo en el proceso de consolidación del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales.

Que a la fecha dicho Archivo cuenta con dos Fondos Documentales: Fondo Documental de publicaciones periodísticas de los años ´80 y ´90, y Fondo Documental de prontuarios policiales.

Que la colección de periódicos es producto de una donación efectuada hace varios años por el Mg. Mauricio Fernández Picolo, la cual ahora se buscará poner en valor.

Que el fondo documental de prontuarios policiales constituye uno de los más relevantes archivos de la provincia, cuyas características principales y proceso de donación al Instituto cuenta en documento adjunto anexo a este despacho.

Que se cuenta con espacio físico cedido por la Delegación Zonal de Trelew, pero que el mismo es provisorio y debe ser mejorado y consolidado.

Que la conformación de este Archivo del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales contribuye de manera significativa a consolidar las tareas de investigación, docencia y extensión.

Que en documento adjunto a la presente resolución se especifican también tareas y demás pasos administrativos hoy en curso.

Que será necesario constituir un cuerpo directivo específico del archivo y un protocolo de consulta de cada uno de sus fondos documentales, especialmente de aquellos que son considerados “archivos sensibles”.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 5 y 6 de abril ppdos

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Declarar el aval académico y el apoyo institucional a la Conformación del Archivo del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales.

.../

...//2-.

Art.2º) Encomendar al INSHIS las tareas de gestión, consulta, confección de protocolos y preservación del mencionado Archivo.

Art.3º) Gestionar desde la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales políticas de apoyo y financiamiento para consolidar la conformación y fortalecimiento del Archivo.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 169-16
pjg

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB

CUDAP: **RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:** 169 - 16

ANEXO

Conformación

Archivo del Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales
Información sobre Fondo Documental: Prontuarios Policiales

En la primera semana de enero del corriente año fuimos convocados por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Chubut para hacernos entrega de un repositorio documental sensible perteneciente al Archivo Provincial de la Memoria. Esta resolución se enmarca en otros acuerdos interinstitucionales que suponen el apoyo del organismo provincial al dictado de la Maestría en Historia y Memoria que hemos coordinado con la Universidad Nacional de La Plata; y del dictado de la Diplomatura en Derechos Económicos, Sociales y Culturales que se dictará en el presente ciclo lectivo a partir de la carta compromiso suscripta entre nuestra casa de estudios, la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Nación y la Subsecretaría de Derechos Humanos. En la carta compromiso oportunamente rubricada hay un explícito reconocimiento a la tarea académica, educativa y política emprendida por nuestra facultad en relación al aporte a la constitución de una memoria colectiva continente para nuestra sociedad.

Hemos radicado en el Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales el repositorio en cuestión, ya que la formulación y diagnóstico de las tareas a abordar se encuadran específicamente en sus objetivos, contando con un plantel de investigadores y docentes altamente calificados. La reciente normalización y la dirección del Dr. Gonzalo Pérez Álvarez coadyuvan a jerarquizar dicho ámbito.

Cabe consignar que el fondo documental en cuestión representa un muy importante volumen de papel en condiciones de conservación difíciles, ya que contiene Prontuarios Policiales de personas fallecidas que se corresponden con una temporalidad amplia: desde fines del siglo XIX al presente. En principio, aproximadamente unos sesenta mil prontuarios integrarían el archivo (según nos han informado desde la Subsecretaría), pero de momento no estamos en condiciones de referirnos a un número preciso

La noticia ha impactado en la comunidad académica, pudiendo referirnos a las salutaciones que hemos recibido de colegas latinoamericanos y argentinos, siendo de destacar la propuesta de colaboración y asesoramiento del equipo del GEHISO de la Universidad Nacional del Comahue y de la Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires entre otras. Nos interesa de modo muy particular socializar y compartir los alcances y posibilidades que encierra, en tanto reservorio específico de la provincia.

La especificidad de la tarea a emprender nos llevó a contactar al equipo del Archivo Histórico Provincial quienes nos visitaron y asesoraron, acordando la formulación de protocolos y acuerdos de acción conjunta en los que trabajamos a la fecha. El servicio de archivística del Archivo DIPBA, junto a algunos profesionales del Derecho, también

comprometieron su aporte para la formulación de talleres y seminarios que optimicen la tarea a emprender.

Hemos contactado también al Intendente de la ciudad de Trelew y a su equipo de gestión, quienes se han comprometido e interesado en la conservación del archivo, evaluando la posibilidad de contribuir a la obtención de un ámbito con condiciones adecuadas para su funcionamiento. La disponibilidad de un espacio de trabajo con las herramientas adecuadas de conservación y digitalización es indispensable; tanto para la limpieza, ordenamiento y clasificación del archivo, así como para su posterior consulta.

Merece destacarse asimismo la absoluta predisposición del equipo directivo en gestión de la Facultad de Humanidades y del Consejo Directivo, que en su sesión del mes de febrero ha expresado, de manera unánime, su interés y apoyo.

El material recibido ha sido protegido en una proporción importante en cajas de polipropileno realizando una preliminar división de acuerdo a los corpus que lo constituyen:

AG (Archivo General) - CI (Cédulas de Identidad) - LE (Leyes Especiales) - SP (Seguridad Pública) - RP (Repartición Policial) - CC (Carta de Ciudadanía) - RH (Robos y Hurtos) - DE (Defraudaciones y Estafas)

Como norma general, se ha tratado de mantener la lógica original del archivo y el ordenamiento particular que la institución policial ha seguido a lo largo del siglo, a sabiendas que "la labor del archivero será esencialmente la de conocer la dinámica de actuación de esas instituciones y la de hacer entender la misma..."[1].

Es de destacar también las miles de fotos que requerirán de un tratamiento particular, pero que dan cuenta, en una preliminar revisión, no sólo del paso del tiempo y la historicidad de cada sujeto, sino también de diferencias de clase social, étnicas y de género. Otros anexos a los prontuarios, como registros de armas, certificados de buena conducta, huellas dactiloscópicas, etc. engrosan el archivo, constituyendo fuentes de gran valor para la investigación histórica.

Si bien, lo hasta aquí señalado compete especialmente a la comunidad académica, no debemos dejar de observar que, en cuanto acervo identitario de nuestra sociedad provincial, constituye una usina de múltiples búsquedas y orígenes, que bien podrán satisfacer inquietudes de nuestra comunidad.

El caudal de información contenida permitirá múltiples abordajes de pesquisas e investigaciones: desde estudios migratorios, redes familiares, mundo del trabajo, historia del delito, hasta la revisión de las políticas de género instrumentadas a partir de la territorialización. También posibilitará el análisis de la evolución secular del accionar policial en la provincia cuyos criterios de funcionamiento -más allá de las especificidades regionales que puedan adoptar- pueden ayudarnos a comprender y repensar algunos aspectos generales del sistema represivo y del rol del aparato policial en Argentina. Bien sabemos los historiadores que las nuevas preguntas que la disciplina continua formulando representarán los límites de la documental referida.

Destacamos en primer lugar, la importancia del accionar de la Subsecretaría de DD.HH -especialmente de René Rivera, uno de sus trabajadores- rescatando este corpus documental que estaba pronto a ser incinerado. Asimismo, queremos señalar que la acción que nos ocupa hubiese resultado imposible de no contar con la incondicional cooperación de investigadores, docentes, graduados y alumnos de la carrera de Historia de nuestra facultad; pero sin duda la excelente predisposición del personal no docente de la Universidad en la sede Trelew, y del Delegado Zonal, Prof. Juan Simonetti; aunada a la solidaria y comprometida colaboración de los colegas de la Facultad de Ciencias Naturales a través de su Delegada Académica la Lic. Viviana Sastre; los aportes de la Delegada Académica de la Facultad de Ingeniería, Ing. Leda Cotti, entre otros a quienes estamos muy agradecidos.